

Secretario
de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios
de edificios rurales de Alava.

[Faint, illegible handwritten text]

Poliza de seguros de incendios de Jalturri. N.º 1012
10 Mayo 1913



HA. b. c. 4
Sancho
el Sabio
fundazioa



Salvador

Don *Luis de Amador y Lebar* Secretario
de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios
de edificios rurales de Alava.

CERTIFICO: Que D. *Aguado de Lizaso y Palacios*
vecino de *Lecita (Guilzarca)* tiene inscripto en el Seguro de esta Sociedad
desde el día *diez* de *Mayo* de mil novecientos *trece*
la casa n.º *—* con sus pertenecidos de *faja y uadua*
— adheridos a la misma, sito en *Arcañal (Munizaga)*
Dicho edificio linda por N. *Linia Estremia*
por S. *id* por E. *su propiedad*
y por O. *camino* y se halla asegurado por
tres mil pesetas deducido el valor del solar, bajo la
póliza número *8688* de orden que se ha formalizado en la fecha expresada, con
sujeción en un todo á las prescripciones reglamentarias.

Y para que conste y como resguardo para el dueño del edificio descrito, expido el
presente visado por el Sr. Director Presidente de la Sociedad y sellado con el de la
misma, en Vitoria á *diez* de *Mayo* de mil
novecientos *trece*.

V.º B.º
EL DIRECTOR-PRESIDENTE,

Beñito Jera

Luis de Amador y Lebar



NOTA. Consérvese este resguardo con cuidado, para exhibirlo en las oficinas de la Dirección, siempre que haya que gestionar en ellas algo relacionado con el seguro de la finca á que se refiere, como incendio, cambio de dueño, alteración del valor, etc., etc.

Sancho
el Sabio
daziza